

Formas de acción colectiva y surgimiento del discurso oculto en Aguascalientes durante la Revolución Mexicana. 1910-1920

FRANCISCO JAVIER DELGADO AGUILAR

El Colegio de México

Introducción

Los historiadores que han estudiado la Revolución Mexicana en Aguascalientes suelen enfatizar la ausencia de movimientos armados de origen rural durante la década de 1910. Esta ausencia es atribuida a una actitud de pasividad y dependencia propia de los grupos campesinos del estado. En el caso de pueblos con tierras comunales como San José de Gracia, Jesús María o Rincón de Romos, la inmovilidad se explica por el hecho de que nacieron "bajo el impulso, amparo y permiso de las haciendas y sus dueños". Cuando se trata de medieros, peones o arrendatarios, la pasividad se atribuye a la existencia de "un mecanismo de dominio político lo suficientemente arraigado y funcional" como para inhibir la posible respuesta violenta por parte de los grupos populares en el campo.

De esta manera, al buscar "grandes levantamientos armados" como los que ocurrieron en Morelos o Chihuahua y no encontrarlos, se ha reducido a la pasividad el papel que los campesinos y, en general los grupos populares, desempeñaron en el conflicto y se ha señalado que ellos sólo se limitaron a "sufrir las idas y venidas de los guerrilleros foráneos" y a recibir tierras (de manera momentánea) por parte de los gobiernos revolucionarios. I

Beatriz Rojas, La destrucción de la hacienda en Aguascalientes, 1910-1931, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1981, pp. 56-59, 65. Ver también: Víctor González, Jalones

Un punto de partida que puede ser útil para analizar desde una perspectiva diferente el papel de los campesinos y grupos populares en Aguascalientes consiste en reconocer, como propone Alan Knight, que la protesta campesina no se puede abordar asumiendo que fue totalmente inexistente fuera de los grandes focos de rebelión como en Morelos o en Chihuahua. Knight propone asumir la existencia de "un patrón de protesta relativa" a lo largo de todo el país, el cual se expresó no sólo mediante "insurrecciones campesinas, tomas de tierras y campañas militares", sino también a través de "muchas protestas "expresivas", indicadoras de un 'discurso oculto' popular imbuido de antipatías étnicas y de clase".²

A partir de este planteamiento, el presente trabajo retoma los conceptos de resistencia y discurso oculto desarrollados por James Scott para intentar demostrar que en Aguascalientes, durante el periodo que corre de 1910 a 1920, se experimentó un proceso de debilitamiento de las estructuras de gobierno y de crisis económica que propició el surgimiento de un discurso oculto que se expresó a través de una serie de acciones colectivas autónomas y de carácter popular, tales como: el bandolerismo, la criminalidad, los "desórdenes públicos", los motines urbanos, las amenazas anónimas, los desacatos a la autoridad o la invasión de tierras.³ Lo que se busca entonces, no son grandes movimientos de rebelión, sino estas estrategias de resistencia que, a pesar de su aparente desorganización, poseían una lógica interna y unos objetivos definidos.

Conviene, entonces, mencionar brevemente qué es lo que se entiende por resistencia y discurso oculto. Scott considera como actos

modernizadores: Aguascalientes en el siglo XX, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992, p. 27 y Yolanda Padilla, El catolicismo social y el movimiento cristero en Aguascalientes, Aguascalientes, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1992, pp. 16 y 17.

Ver: Alan Knight, , "Armas y arcos en el paisaje revolucionario mexicano", en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent, (editores), Aspectos cotidianos de la formación del Estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno, México, ERA, 2002, p. 64, 65, 70, 73 y 76.

Lo que se busca al incluir todas estas manifestaciones es tomar en cuenta los diferentes tipos de acción colectiva a los que pueden recurrir los grupos populares, sin concentrarse necesariamente en las que son más evidentes y que por lo tanto

de resistencia todos aquellos que son llevados a cabo por miembros de la clase subordinada y que tienen como objetivo disminuir las exigencias de las clases dominantes (materializadas en impuestos, rentas, demanda de cosechas, etc.), ayudar a satisfacer peticiones populares tales como acceso a fuentes de trabajo, tierra y caridad y confrontar de manera simbólica el predominio de las clases altas.

Desde esta perspectiva, el hecho de que una actividad sea individual, esté desorganizada o carezca de objetivos o consecuencias revolucionarias, no quiere decir necesariamente que no tenga un carácter de resistencia, pues lo que define las estrategias de resistencia es el hecho de que están dirigidas a disminuir o mitigar las expropiaciones materiales y las demandas de deferencia y sumisión hechas por las clases propietarias a los campesinos o grupos dominados. Por esta razón, Scott considera que la resistencia puede ser lo mismo individual o colectiva, formal o informal, pública o anónima y que no importa de manera fundamental si carece de consecuencias revolucionarias o trata de adaptarse al orden legal en lugar de destruirlo.⁴

Uno de los rasgos fundamentales que distinguen a las prácticas de resistencia cotidiana es su tendencia al anonimato y a la ocultación, con el objetivo de evitar una confrontación directa (ya sea material o simbólica) con la autoridad, así como la consiguiente represión. El campo propio de la resistencia cotidiana es entonces el del discurso oculto, que en contraste con el discurso público, se expresa a espaldas

han llamado mayormente la atención, como los motines o el bandolerismo. Sobre la utilidad de abordar de manera global las diferentes formas de acción colectiva de los grupos populares ver: Charles Tilly, "Conclusion: Contention and the Urban Poor in Eighteenth and Nineteenth Century Latin America", en Silvia Arrom y Servando Ortoll, (editors), Riots in the cities. Popular Politics and the Urban Poor in Latin America, 1765-1910, Wilmington Delaware, 1996, pp. 228, 230 y 234. Silvia Arrom, "Introduction: Rethinking Urban Politics in Latin America before the Populist Era", en Silvia Arrom y Servando Ortoll, (editors), op. cit., pp. 8-11. E.P. Thompson, Costumbres en común, Barcelona, Crítica, 1995. pp. 84-88, 298-302. Gilbert Joseph, «On the Trail of Latin American Bandits: a Reexamination of Peasant Resistance», en Latin American Research Review, volumen 25, núm. 3, 1990, pp. 7, 18, 22 y 31. James Scott, Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance, New Haven, Yale University Press, 1985, pp. 22-47, 285-303.

de los grupos que ejercen la dominación. Este discurso oculto está compuesto no sólo por manifestaciones lingüísticas, sino también por un conjunto de gestos y prácticas de carácter disidente, subversivo y de oposición (caza furtiva, ocupación de tierras, deserción, ritos de agresión, chismes, rumores).

Es importante señalar que el discurso oculto de resistencia es posible gracias a la existencia de un conjunto de valores y creencias que son compartidas de manera colectiva por los grupos subordinados y que se reproducen en espacios sociales como la comunidad, la familia, el vecindario, los mercados y las tabernas, los cuales, al estar alejados de la vigilancia de las autoridades, se constituyen en lugares en donde los subordinados pueden hablar y expresarse con relativa seguridad.

Según Scott, el discurso oculto de resistencia se hace público "sólo bajo las más extraordinarias circunstancias históricas, cuando el colapso casi total de las estructuras vigentes de dominación abre nuevos e inéditos horizontes de posibilidades realistas". El colapso suele ser resultado de grandes revoluciones o guerras civiles, tales como la guerra campesina alemana, la guerra civil inglesa o la revolución francesa. Estos acontecimientos ocasionan un vacío político o "vacío de soberanía" que es aprovechado por las clases subordinadas para expresar el descontento y frustración acumulados durante un largo periodo de dominación; surge entonces, con violencia y en medio de una atmósfera de "inversión ritual", el discurso oculto, un discurso de "igualdad, justicia y venganza" que se expresa mediante actos "temerarios y altaneros". 5

LOS ATAQUES REVOLUCIONARIOS COMO DETONADORES DEL SURGIMIENTO DEL DISCURSO OCULTO

En su análisis sobre el discurso oculto y la resistencia, Scott señala la existencia de "acontecimientos decisivos", gracias a los cuales los grupos subordinados se enteran de que el momento es propicio para

⁵ James Scott, Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos, México, Editorial Era, 2000.

"arriesgarse a un desafío abierto" y hacer público el discurso de oposición que hasta entonces se había mantenido en secreto.⁶ En el caso de Aguascalientes, el acontecimiento decisivo que impulsó la revelación del discurso oculto estuvo constituido por los ataques que grupos rebeldes provenientes de otros estados realizaron en contra de las diferentes cabeceras municipales.

Así, entre 1911 y 1920, las poblaciones de Tepezalá, Rincón de Romos, Cosío, San José de Gracia, Calvillo y Asientos, fueron asaltadas por revolucionarios que hacían huir a las autoridades y perpetraban toda clase de "desórdenes" y "desmanes". En 1911, por ejemplo, entraron a Asientos 150 hombres encabezados por Nicolás Torres y Cleto Varela. Lo primero que hizo el grupo fue buscar al jefe político, mientras disparaban sus armas y gritaban vivas a Francisco I. Madero. Como no encontraron jefe político, prendieron fuego a sus oficinas, para después hacer lo mismo con los Juzgados Constitucionales y la Receptoría de Rentas. El edificio de Correos se salvó de ser incendiado porque era propiedad particular, razón por la que sólo se limitaron a destruir los muebles, golpear a los empleados y llevarse el dinero.

Después saquearon el montepío del pueblo y repartieron las prendas entre las personas que las habían empeñado, para terminar imponiendo préstamos de entre 200 y 300 pesos a las "personas acomodadas" de la población.

Lo más relevante del caso es que, al quedar el pueblo sin autoridades, los trabajadores de las minas "se entregaron al vicio y al exterminio [y] en estado de ebriedad recorrían las calles y la plaza, lapidando puertas y ventanas y rompiendo cuanto estaba a su paso".⁷

Algo similar ocurrió en el pueblo de Cosío, que fue atacado en 1913 por una partida de revolucionarios compuesta por alrededor de trece individuos capitaneados por un tal José González. Como en el caso de Asientos, los rebeldes asaltaron diversas dependencias de gobierno (la Tesorería, el Registro Civil y la Oficina de Correos) y robaron a algunos de los vecinos acomodados de la población, incluyendo a

Ibid., p. 261.

La Voz de Aguascalientes, 12 de mayo de 1911.

los hermanos Galván, propietarios de la hacienda de Natillas. Al igual que Asientos, Cosío también quedó sin autoridades después del ataque, pues "nadie se prestaba a servir como tales", razón por la cual no había quien se encargara de cobrar impuestos.8

En 1914 le tocó el turno a Tepezalá y Rincón de Romos. El primero fue asaltado por una "partida de revolucionarios" en el mes de junio, quedándose también sin autoridades. Rincón de Romos fue ocupado por un grupo de entre 25 y 30 rebeldes en el mes de mayo, y como en los casos de Asientos y Cosío, los funcionarios municipales no opusieron resistencia, abandonando la población en cuanto oyeron los primeros disparos. Gracias a esto, los rebeldes pudieron, con toda libertad, saquear la Receptoría de Rentas y la Oficina del Timbre, así como asaltar comercios y robar caballos y armas a algunos pobladores. 10

También, habría que mencionar el caso de Calvillo, que durante los años de la revolución fue ocupado dos veces, una en 1911 y otra en 1919, siendo, al parecer, la única población del estado que en 1913 pudo rechazar un ataque de un grupo de insurrectos procedente de Zacatecas.¹¹

El hecho de que la mayoría de estos ataques fueran realizados por rebeldes provenientes de Zacatecas o Jalisco y no por "verdaderos grupos revolucionarios locales", 12 no es motivo para desestimar los efectos que tuvieron entre la población de los distintos municipios. En primer lugar, dichos embates, al no encontrar casi ninguna resistencia oficial, contribuyeron a crear un vacío de autoridad y a erosionar la legitimidad de los funcionarios locales. Esto a su vez propició que, como en el caso de Asientos, los trabajadores de las minas pudieran expresar de manera abierta el descontento ocasionado

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Secretaría General de Gobierno, (en adelante AHEA, SGG), caja 12a. expediente 3. Archivo del Juzgado de Distrito, Sección Penal (en adelante AJD, SP), caja 1, expedientes 21 y 23.

AHEA, SGG, caja 13, expediente 3.

AJD, SP, caja 1, expediente 11.

El Republicano, 19 de marzo de 1911 y 18 de mayo de 1913. AHEA, SGG, caja 65, expediente 148. AJD, SP, caja 1, expediente 31.

Beatriz Rojas, op. cit., pp. 57 y 58.

por los agravios acumulados a lo largo de los años, tomando por asalto las calles y plazas y atacando a los vecinos del lugar (presumiblemente a los más acomodados). El discurso oculto comenzó entonces a hacerse presente.

Finalmente, conviene señalar que los ataques a las poblaciones tuvieron un patrón común, caracterizado no sólo por la incapacidad de las autoridades para rechazar a las fuerzas rebeldes, sino también por el hecho de que en todos los casos documentados, los embates se dirigieron específicamente en contra de agencias de gobierno (la jefatura política, las cárceles, las oficinas recolectoras de impuestos) y de los grupos de clase alta de la localidad, principalmente hacendados y comerciantes.

Desacatos y faltas de respeto a la autoridad: las relaciones de dominación "puestas de cabeza"

El debilitamiento progresivo de las autoridades y la creciente insolencia y atrevimiento de la gente común para expresar públicamente sus quejas y agravios no fueron fenómenos pasajeros o que se hicieran presentes sólo después de que una población fuera tomada por un grupo de rebeldes, sino que constituyeron, más bien, una situación común a lo largo de toda la década de 1910, convirtiéndose en un medio de expresión colectiva del discurso oculto.

Este fenómeno puede ilustrarse con varios casos concretos. En junio de 1911, por ejemplo, el ayuntamiento de Aguascalientes se dirigió al congreso del estado para pedir la supresión de las corridas de toros durante el resto del año, "pues dado el carácter levantado de la popularidad en las circunstancias porque atravesamos, es muy fácil que en aquellos espectáculos pueda provocarse un conflicto". 13

Este mismo sentimiento de temor hacia la actitud levantisca de los grupos populares fue expresado por Tiburcio Femat, quien en agosto de 1911 rechazó un empleo en la jefatura política de la capital con el

Archivo General Municipal, Fondo Histórico, (en adelante AGM, FH), caja 377, expediente 12.

argumento de que existía "un antagonismo muy reconcentrado entre el pueblo y los que guardan el orden, resultado de la situación anormal por la que desgraciadamente atravesamos". 14

Este "carácter levantado" al que se hace referencia podía manifestarse de diferentes maneras. Una de ellas consistía en encarar directamente a los representantes de la autoridad, expresando descontento con sus disposiciones o incluso burlándose de sus procedimientos. Sirva como ejemplo lo sucedido en el municipio de Asientos en el año de 1912. En esta ocasión, el jefe político de la localidad, Clicerio Luévano, detuvo al minero Bernardo Peralta, miembro del Partido Católico Nacional, acusándolo de violar la ley electoral. Lo relevante del caso es que al ser detenido, el mencionado Peralta le contestó al jefe político "con suma altanería, expresando que contaba con elementos poderosos que responderían por él, por más que alterara el orden público e impidiera la libertad del sufragio en las próximas elecciones y burlándose de la amonestación que le hacía". 15

Algo similar sucedió en 1913, cuando Tomás Gómez, vecino del rancho de "Calzada", ubicado en el partido de Asientos, fue arrestado por un grupo de soldados y remitido a la capital acusado de haber robado un pedazo de carne. Realizadas las indagaciones correspondientes se descubrió que Gómez era inocente del cargo de robo, no obstante el jefe político Evaristo Femat lo sentenció a 30 días de arresto por faltas de respeto a la autoridad y mandó al juzgado de distrito el siguiente informe para justificar el castigo:

Me permito advertir a ese juzgado que la falta cometida por Gómez es una de las que esta jefatura tiene autorización de castigar [...] y si aparentemente se ve que ese castigo es excesivo hay que tomar en cuenta, en cambio, que nuestro pueblo bajo ha llegado por desgracia a un grado tal de altanería, y podríamos decir, hasta de rebelión, cuyas consecuencias estamos palpando diariamente, que en el momento en que yo escuché de boca de aquel individuo, que en el acto era un presunto culpable, una frase que como digo reveló una clarísima insubordinación,

AGM, FH, caja 372, expediente 10.

AHEA, Fondo Juzgado de Distrito, (en adelante JD), caja 32, expedientes 10 y 11.

comprendí que era necesario reprimir desde luego y con toda energía aquello que de conseguirlo, habrá de redundar en beneficio de nuestra sociedad; de tal manera que si la referida fracción XXVIII del artículo 58 [de la Ley Orgánica], me autorizara para imponer castigos mayores que el que le impuse, lo hubiera hecho. 16

De esta manera, el discurso oculto surgía tomando la forma de un enfrentamiento directo con los funcionarios menos populares (los jefes políticos), ya fuera burlándose de sus procedimientos o expresando el enojo y la humillación acumulados a lo largo de los años. Aquí es importante no perder de vista el peso simbólico que tenía el hecho de vilipendiar directamente a las autoridades, pues la violación de las "normas de deferencia verbal [...] mediante el insulto directo a los superordinados", puede considerarse en cierto modo como una inversión de los "códigos básicos que gobernaban las relaciones de dominación y subordinación". 17

ESCÁNDALOS EN LA VÍA PÚBLICA: UNA RECLAMACIÓN POR EL CONTROL DE LOS ESPACIOS URBANOS

El discurso oculto encontró otro vehículo de expresión en lo que las autoridades catalogaban como "escándalos en la vía pública". Éstos podían ser de carácter individual o colectivo.

Los "escándalos" individuales solían ser expresiones de apoyo a un líder político o de descontento en contra de las autoridades locales o federales. En 1911, por ejemplo, Celedonio Salazar, vecino de la congregación de Buenavista, fue arrestado, según informe del jefe político, "por ebrio escandaloso, faltas a la autoridad y trastornos al orden público, porque con gritos y palabras obscenas incitaba a los presentes a que se unieran a la causa de Madero". ¹⁸ Posteriormente, en 1913, José María García fue aprehendido "por haber andado

AHEA, JD, caja 31, expediente 1.

AJD, Sección Amparos, (en adelante SA), caja 1, expediente 15. (Las cursivas son nuestras).

Saurabh Dube, Sujetos subalternos. Capítulos de una historia antropológica, México, El Colegio de México, 2001, p. 59

escandalizando en la vía pública en estado de embriaguez, consistiendo el escándalo en lanzar vivas a Carranza y a la revolución". 19

Estas expresiones también podían estar dirigidas en contra del ejército federal, la policía local o incluso el presidente de la república. ²⁰ A este respecto destaca el caso de Francisco Vargas, quien en 1914 fue arrestado "por ultrajes al presidente y al gobernador del estado". En este año las autoridades locales, temerosas de un posible ataque de los rebeldes a la capital, habían prohibido el tránsito de personas por las calles entre la una y las cinco de la mañana, "so pena de arresto inconmutable de un mes y de que no se responde de la vida de los transeúntes". ²¹

El problema fue que en una ocasión, mientras el capitán Heriberto García pasaba por la casa del mencionado Vargas,

[...] oyó que dentro de dicha casa proferían palabras despreciativas e injuriosas contra el general Huerta y el general García Hidalgo [gobernador del estado], por cuyo motivo se detuvo y tuvo oportunidad de oír con claridad dichas expresiones que eran: 'vaya y chingue a su madre el general Huerta y también el gobernador del estado, que es un desgraciado que por sus puros huevos no se podían pasear después de la una; y que luego así no querían que se levantaran.²²

Aunque estas manifestaciones eran producto de la coyuntura política de la época, y tal vez no pueda sostenerse que estuvieran ancladas en una tradición de oposición y descontento, son importantes en tanto que eran un reflejo de la actitud de insolencia y odio a las autoridades que formaba parte del fenómeno de revelación del discurso oculto al que se ha hecho referencia.

Estos "escándalos" también podían tomar el carácter de manifestaciones colectivas, lo cual alarmaba aún más a las autoridades y clases pudientes del estado. En julio de 1911, por ejemplo, varios vecinos de Rincón de Romos se dirigieron al gobernador para denunciar que el jefe político de la localidad había "dejado al pueblo bajo en la

⁹ AJD, SA, caja 1, expediente 56.

AJD, SA, caja 1, expedientes 7 y 60. AGM, FH, caja 403, expediente 18.

El Republicano, 22 de junio de 1913

AJD, SP, caja 1, expediente 2.

más desordenada libertad, sin que respeten autoridades, ni familias y es frecuente oír a cualquiera hora del día, grupos de ebrios escandalizando y dando vivas al Sr. Fuentes".²³

Algo similar sucedió en 1912 en las rancherías del municipio de Aguascalientes, en donde, según uno de los subordinados del jefe político, los abusos de los habitantes eran constantes "y se valen de cualesquier musiquillo para emborracharse, lucir sus armas y hasta amagarse con darse de balazos, diciendo un individuo que en ningún mitote falta que aquí a nadie se respeta".²⁴

La cabecera del municipio de Asientos no era ajena a estas manifestaciones, según un escrito de 1919 dirigido al gobernador por varios habitantes de la localidad, quienes hacían referencia a los hechos ocurridos en la población "con motivo de la desenfrenada embriaguez que se notaba en el populacho y que tuvo como consecuencia escándalo, lesiones y gritos subversivos, entre ellos algunos insultos a los extranjeros que pretenden impulsar la industria minera, principal elemento que da vida a este pueblo, que dicho sea de paso, reclama la protección de sus autoridades". Esta situación se agravaba por la "indiferencia" del presidente municipal, lo cual contribuía a "envalentonar más y más a las turbas perversas que están tomando incremento con la seguridad de que no hay autoridades, como así lo vociferan". ²⁵

Conviene resaltar que, al menos para el caso de Asientos, los "escándalos" y "desórdenes" producidos por la "embriaguez" del "populacho" ocurrían sobre todo los fines de semana, ocasión en la que los vecinos de las haciendas y ranchos del municipio acudían a la cabecera para vender y comprar provisiones.²⁶

En este caso, lo que puede describirse como reuniones autónomas realizadas en los principales centros de población para intercambiar mercancías e información, eran vistas con recelo por las autoridades,

AHEA, SGG, caja 12, expediente 6. El señor Fuentes era Alberto Fuentes Dávila, líder maderista de la localidad y futuro gobernador del estado.

AGM, FH, caja 378, expediente 7.

AHEA, SGG, caja 62, expediente 77 (bis).

AHEA, SGG, caja 46, expediente 86.

las cuales, con razón o sin ella, concebían dichas reuniones como ocasiones propicias para el "desorden" (o la manifestación de expresiones del descontento popular) y recurrían a una retórica que las hacía aparecer como simples reuniones de borrachos.²⁷

Finalmente, también puede mencionarse el caso de Calvillo, en donde, según el presidente municipal

[...] con motivo de la Revolución que hemos tenido que soportar en nuestra querida patria, el bajo pueblo, la gente de ninguna cultura o representación social, ha querido hacer alarde de libertades que como ellos las emplean resulta libertinaje, de lo cual se va contagiando la juventud y la parte honrada mucho más de prisa de lo que se cree; en este municipio, que siempre se creyó la mejor y más pacífica población de los demás municipios del estado, ahora tengo la pena de confesar [...] que la situación es ya insoportable, los escándalos abundan, el desacato a las autoridades con frecuencia, balazos a toda hora del día y de la noche, y como no podemos disponer de la suficiente policía por la precaria situación en que se encuentra la tesorería municipal, resulta que al querer efectuar una aprehensión la autoridad resulta burlada.²⁸

Los "escándalos" y "desórdenes" de carácter colectivo resultan interesantes en tanto que pueden ser vistos como una especie de protesta popular en contra de los estrictos reglamentos de policía emitidos durante el Porfiriato, los cuales prohibían un buen número de actividades en las calles de las ciudades, tales como las reuniones públicas, la portación de armas, la embriaguez, las palabras consideradas "injuriosas" y las canciones "obscenas". Estos reglamentos, además, castigaban severamente (hasta con 30 días de arresto o trabajos forzados) a todos aquellos que, a juicio del jefe político, le faltaran al respeto a las autoridades, protagonizaran escándalos en la vía pública o perturbaran la tranquilidad.

Según James Scott, estas "reuniones autónomas de subordinados" suelen ser vistas con recelo por las autoridades, pues se les concibe como una "amenaza implícita para la dominación". De hecho, según este autor, "las grandes reuniones autónomas de subordinados representan una amenaza para los dominadores porque estimulan a los inferiores, normalmente desintegrados, a tomarse licencias". Ver: James Scott, op. cit., pp. 87-93.

⁸ AHEA, SGG, caja 82, expediente 206.

Después de años de haber violado estas prohibiciones en secreto y a escondidas, las clases populares, aprovechando el debilitamiento de la autoridad, procedieron a reivindicar su derecho a apropiarse de los espacios urbanos y a manifestar de manera violenta su oposición a los reglamentos de policía, revelando así lo que hasta entonces se había mantenido como discurso oculto.²⁹

Dos motines urbanos: los casos de Jesús María y Asientos

En ocasiones, los escándalos en la vía pública derivaban en motines, desafíos populares que mostraban una lógica y objetivos particulares al atacar edificios y personas que simbolizaban las autoridades constituidas. ³⁰ En el caso de Aguascalientes, se tiene evidencia de dos motines ocurridos a lo largo de la década de 1910. Uno en el pueblo de indios de Jesús María y otro en la localidad de Asientos.

El primer motín ocurrió en Jesús María los días 28 y 29 de mayo de 1911, cuando "una veintena de individuos capitaneados por Luis Ávila, se lanzaron por las calles de la simpática población lanzando vivas a Madero y amenazando a las autoridades del lugar". ³¹ El 29 de mayo Trinidad Delgado, presidente municipal del lugar, se dirigió al jefe político de la capital y pidió que se reforzara el destacamento militar de la localidad, pues sólo contaba con tres soldados.

El presidente aseguraba que existían

[...] tendencias de desorden entre ciertos grupos de ebrios que desde anoche recorren los barrios de esta villa y esta presidencia teme [...] que se insurreccionen los indios y ofrezcan una nota discordante hoy que las sombras de la libertad nos hacen esperar una era de prosperidad y orden.

El Clarín, 3 de junio de 1911.

Francisco Javier Delgado, Jefaturas políticas. Dinámica política y control social en Aguascalientes, 1867-1911, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes-Gobierno del Estado, 2000, pp. 169, 219-221.

Sobre algunos rasgos generales de los motines en América Latina ver: Silvia Arrom, "Introduction: Rethinking Urban Politics in Latin America before the Populist Era", en Silvia Arrom y Servando Ortoll, (editors), op. cit., pp. 1-16.

Al día siguiente, Trinidad Delgado remitió al jefe político del partido de Aguascalientes a Luis Ayala, Porfirio Martínez, Andrés S. Llamas, Anastasio Muñoz y J. Cruz, "ebrios escandalosos y autores de la asonada que tuvo lugar las noches del 28 y 29 del actual en esta Villa, habiendo tomado en particular mucho participio los dos primeros". Entre todos, según el reporte oficial, habían convocado a personas de las rancherías vecinas para que acudieran a Jesús María con sus caballos. Además Andrés S. Llamas se había destacado por instigar "la deposición violenta de las autoridades [...], para cuyo efecto ya había ordenado que la muchedumbre se agolpara frente al palacio municipal [...] cuando llegó el comandante de Aguascalientes a poner orden". 32

A los pocos días, sin embargo, regresaron los disturbios, por lo cual Manuel Rincón Gallardo, jefe maderista que acababa de ocupar la ciudad capital, se dirigió a Jesús María

[...] y cerciorándose del descontento del pueblo por la permanencia de las autoridades hasta entonces constituidas, de acuerdo con los revoltosos nombró como presidente municipal al Sr. Jesús Posada [...]. Se quiso arrestar al ex presidente Sr. Trinidad Delgado, pero tal aprehensión no se efectuó. Con respecto al ex secretario Don Juan N. Ríos, se ignora su paradero.³³

La movilización no paró aquí, pues el día 25 de junio varios vecinos de Jesús María se dirigieron al gobernador en los siguientes términos:

Habiendo triunfado la causa de la revolución y teniendo, como tenemos, el derecho de elegir nuestros mandatarios que sepan cumplir con sus deberes [...] a Ud. acudimos suplicando se sirva nombrar como presidente de esta municipalidad al señor Porfirio Martínez, correligionario nuestro, honrado y querido del pueblo y a

AGM, FH, caja 374, expediente 13.

El Clarín, 3 de junio de 1911. Sin duda, el primer regidor tenía razones para huir, dada su impopularidad entre los habitantes del pueblo, producto de los abusos y arbitrariedades cometidas durante su mandato. Se sabe, por ejemplo, que en febrero de 1911, María Reyes lo acusó de cometer "infinidad de arbitrariedades en mi pueblo contra los pacíficos vecinos". Una de estas arbitrariedades la había sufrido en carne propia cuando su esposo Bernabé Marcial fue aprehendido por orden del presidente municipal con el argumento de que dos de sus burros se encontraban en la propiedad de J. Refugio Femat, comisario del cuartel número 6. Ver: AJD, SA, caja 1, expediente 7.

la vez apto para desempeñar ese cargo, en el concepto que no admitiremos otra persona que no reúna esas condiciones.

Porfirio Martínez había participado en el motín de los días 28 y 29 de mayo y la petición iba firmada, entre otros, por Andrés S. Llamas y Anastasio Muñoz, que como ya se vio, también estuvieron involucrados en dicho acontecimiento.³⁴ El gobernador accedió a la petición y no pasaron muchos meses para que, como presidente municipal, Porfirio Martínez promoviera la instalación de una mesa directiva que recuperaría la administración de un terreno llamado Monte Grande, perteneciente a los bienes del ayuntamiento.³⁵ En éste, como en otros casos, el control sobre las instituciones de gobierno servía para que los vecinos pudieran recuperar el control sobre los recursos de su localidad.³⁶

El segundo motín de que se tiene noticia ocurrió en 1919 en el conflictivo pueblo de Asientos. Todo comenzó cuando los dos policías encargados de mantener el orden trataron de arrestar a un tal Félix Peralta, "quien andaba escandalizando" por las calles con un tranchete en mano. Cuando lo desarmaron, Peralta comenzó a gritar llamando en su ayuda a "la plebe". Pronto, según el reporte del presidente municipal, "se formó un motín, haciendo correr a la policía porque empezó una lluvia de piedras sobre ellos".

Asustados, los dos policías se refugiaron en el palacio de la presidencia municipal, lugar a donde fueron seguidos por Peralta y los demás amotinados, quienes comenzaron a aventar piedras al edificio.

En poco tiempo, y a pesar de que los policías dispararon sus armas desde lo alto de la presidencia, la plaza se llenó de gente, con Peralta "dando de gritos, azuzando al pueblo e insultando a las autoridades". Todo terminó cuando, después de muchos esfuerzos y con ayuda de algunos particulares, los policías arrestaron a Félix Peralta, quien se negaba a ser encarcelado, pues según él "prefería que lo matasen".³⁷

AGM, FH, caja 374, expediente 13.

AHEA, SGG, caja 65, expediente 151.

AHEA, SGG, caja 12, expediente 10.

Alan Knight, La Revolución Mexicana: del porfiriato al nuevo régimen constitucional, México, Grijalbo, 1996, pp. 312 y 313.

Aunque los motines en Aguascalientes durante la década de 1910 fueron acontecimientos excepcionales, resultan relevantes en tanto que pueden ser considerados como una forma de acción colectiva por medio de la cual salió a la luz, una vez más, el discurso oculto que se había alimentado durante los años del Porfiriato.

Así, en los dos casos analizados, los motines tuvieron lugar en las plazas principales de los pueblos. En ambos, los objetivos atacados fueron edificios de gobierno, policías o funcionarios municipales. Esto es importante en tanto que indica el desprestigio de las autoridades locales y el repudio popular hacia las mismas, que se hizo presente de manera violenta después de años de injusticias, agravios y abusos de autoridad.38 Finalmente, es de resaltar la fugacidad de los motines, así como su informalidad y espontaneidad, lo cual favorecía el anonimato de la mayoría de los participantes y contribuían a evitar una posible represión (aunque no necesariamente en el caso de los líderes o instigadores, que solían ser identificados por la autoridad).³⁹

El motín de Jesús María destaca, además, porque los participantes consiguieron que se diera un cambio de autoridades. En cierto modo. lo sucedido en dicha localidad fue un anuncio de lo que sería un fenómeno común en Aguascalientes durante toda la década de 1910:

constante enfrentamiento entre facciones locales por acceder a los puestos de gobierno en los diferentes municipios del estado.

LA LUCHA POR EL CONTROL DE LOS AYUNTAMIENTOS: POLÍTICA PLEBEYA Y VALORES COMPARTIDOS ACERCA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Analizar los enfrentamientos entre facciones puede servir para dos cosas: ilustrar algunos mecanismos de acción colectiva utilizados por dichos grupos en su intento por controlar los ayuntamientos e

Sobre algunos de los rasgos que caracterizan a los motines ver: James Scott, Los

dominados y el arte de la resistencia, pp. 181 y 182.

En este caso, como menciona Alan Knight, los motines urbanos fueron "vehículos para la expresión de la venganza y la humillación surgidas de la "indignación moral", demostraciones de que el mundo [...] se encontraba en proceso de rotación". Ver: La Revolución Mexicana, pp. 250-252.

identificar una serie de principios y valores compartidos en torno a quiénes y cómo debían desempeñar los cargos públicos en las localidades.

Una de estas pugnas entre facciones ocurrió en el pueblo de Calvillo. Todo comenzó el lunes 5 de febrero de 1917, cuando aparecieron en las esquinas de la población dos escritos anónimos dirigidos en contra de los miembros del ayuntamiento. Uno de los escritos estaba redactado en los siguientes términos:

Pueblo: Levanta la mano y quita la cadena que te oprime hoy que te gobierna el ayuntamiento de mujeres, llegó el día que fuiste gobernado por un idiota malvado que te está aniquilando hasta dejarte en la última miseria. ¿Qué acaso esos que te gobiernan fueron electos por ti? Unos son los electos y otros los sinvergüenzas, que no se acuerdan que el pueblo los ha engordado, a hoy son en contra de él, advenedizos sinvergüenzas. Aquí dos gobiernos hay, el Directivo y el Ejecutivo, el Directivo es de mujeres, y el ejecutivo de chivos. La Presidencia parece congal de las mujeres que asisten allí presenciando las sentencias de los pobres infelices que caen allí. Una pregunta le hago al ayuntamiento de puercos ¿Qué dos miembros de una familia pueden tener dos o tres cargos en un mismo Municipio como los Hermosillos y el eterno tecolote, que es segundo Presidente Alcaide, cabo de la Policía? [...] Ayuntamiento de borregos, fíjense, alcen el hocico y sacudan las orejas, y vean las barbaridades que cometen esos desgraciados, Presidente y Secretarios, ¿que el Ayuntamiento no es para ver por el pueblo?, o todos están de acuerdo para dejar que cometan los abusos idiotas eventuales, [...] que no los ha puesto el pueblo, sino que de sinvergüenzas están.

Al enterarse del contenido del pasquín, el presidente municipal, Alberto Hermosillo, procedió al arresto de José Paz, Lucio González, Epifanio Macías y Antonio Medina, pues sospechaba que ellos habían sido los autores de los mencionados mensajes. Según Hermosillo, estos individuos eran enemigos del orden "legalmente constituido" y su objetivo era provocar a las "masas populares, para sacudir la obediencia del gobierno [...] y rebelarse contra él". Rebeldes o no, su aprehensión provocó descontento entre buena parte de la población, incluso entre algunos miembros del ayuntamiento que optaron por dirigirse al gobernador del estado para denunciar los abusos del presidente municipal. 40 Al final, y gracias a la apelación ante el gobernador,

AHEA, SGG, caja 21, expediente 47.

Hermosillo fue removido de su cargo.

En este caso importa resaltar dos aspectos. En primer lugar, la forma anónima en que se denunciaron por primera vez los abusos del presidente municipal, lo cual es un común denominador de algunas de las formas de acción colectiva por medio de las cuales se hace público el discurso oculto (como los escándalos en las calles o los motines urbanos).

En segundo lugar, cabe destacar el contenido del escrito en donde, además de los insultos al presidente municipal y al ayuntamiento, se acusa a los funcionarios de no haber sido electos por el pueblo ("¿qué acaso esos que te gobiernan fueron electos por ti?"); de no impartir justicia de manera equitativa ("la presidencia parece congal de las mujeres que asisten allí presenciando las sentencias de los pobres infelices que caen allí") y, finalmente, de nepotismo ("¿qué dos miembros de una familia pueden tener dos o tres cargos en un mismo municipio, como los Hermosillos?").

Similares quejas y formas de acción pueden observarse en otros municipios. Se sabe, por ejemplo, que hacia 1917 el presidente del ayuntamiento de Cosío denunció ante el gobernador la existencia de un grupo de "seis o nueve personas que siempre se han constituido en un partido contrario a los gobernantes de esta localidad". Este grupo, según el primer regidor, se dedicaba a "perturbar el orden", "haciendo escritos", "difamando de las autoridades" y realizando "reuniones ocultas" por las noches para tramar acusaciones en contra de las autoridades del municipio.⁴¹

En 1918 también surgió en Jesús María un grupo de inconformes que, según denuncia del presidente municipal, estaba constituido por un "círculo de borrachos" que se reunían en la cantina de Anastasio Muñoz para "denigrar a las autoridades constituidas". Muchos de ellos, además, eran "deudos y compañeros de [...] bandidos" y sus juntas (pues habían organizado una especie de "club electoral" para participar en las elecciones locales) se caracterizaban por el "escándalo", la "borrachera" y la aglomeración de gente. 42

AHEA, SGG, caja 25, expedientes 78 y 79.

AHEA, SGG, caja 46, expediente 87.

Aunque la forma de operar de este grupo no era en absoluto anónima, la descripción que el primer regidor hace de sus actividades es parecida a la forma en que otras autoridades y personas acomodadas describían los "desórdenes" y "escándalos" públicos perpetrados por un alcoholizado "pueblo bajo". Así, es posible que por medio del discurso oficial se intentara desacreditar formas de movilización popular que buscaban, en ocasiones de manera anónima y oculta y en otras de un modo que constituía un reto directo a las autoridades, controlar los ayuntamientos de cada localidad.

Aunque no se conocen las demandas y agravios del grupo opositor de Jesús María, quejas levantadas en contra de autoridades de otros municipios tienden a coincidir en sus contenidos con el escrito anónimo que circuló en Calvillo en 1917 y que fue reproducido líneas arriba. En ese mismo año, vecinos del pueblo de Tepezalá se dirigían al gobernador para denunciar al primer regidor Abraham Cruz, pues consideraban que era incapaz de mantener la seguridad en el municipio y porque, a pesar de la difícil situación financiera por la que atravesaba la localidad, el tesorero del ayuntamiento, hijo suyo, era el único empleado municipal que recibía su sueldo completo.⁴³

Posteriormente, en 1919, en el pueblo de Asientos, un grupo de regidores se quejaba ante el gobernador de que el presidente municipal no tomaba en cuenta los acuerdos del ayuntamiento para mejorar los servicios públicos de la localidad y que no impartía justicia conforme a la ley, pues liberaba criminales y mantenía en la cárcel a personas inocentes.⁴⁴

De los anteriores casos de enfrentamiento entre facciones se pueden desprender una serie de rasgos que caracterizaban la actividad política local. Esta actividad combinaba mecanismos informales y anónimos propios de acciones colectivas populares (motines, pasquines o reuniones que eran vistas por las autoridades como "desórdenes públicos"), con actividades formales sancionadas por las leyes (como la participación electoral, las apelaciones al gobernador y la formación de "clubes políticos").

AHEA, SGG, caja 21, expediente 44. AHEA, SGG, caja 65, expediente 150.

En ambos casos se reivindicaba una serie de principios compartidos acerca de cómo debía ejercerse el poder local. Así, se pensaba que los ayuntamientos debían ser designados por el pueblo y que sus miembros estaban obligados a impartir justicia de manera equitativa y a proteger los bienes y la seguridad de los habitantes. Finalmente, se condenaba el hecho de que los cargos públicos fueran monopolizados por miembros de una familia. Cuando uno o varios de estos supuestos se violaban (lo cual fue algo bastante común a inicios del siglo XX), era probable que surgiera una facción que recurriera a los mecanismos formales e informales ya descritos para desplazar al grupo en el poder.

Estrategias de resistencia en defensa de los bienes y caminos comunales

La defensa de las tierras y demás bienes pertenecientes a los pueblos es otro aspecto en el que se mezclaban acciones colectivas formales e informales alimentadas por un discurso oculto de resistencia. A este respecto destaca el caso de los indios del pueblo de San José de Gracia, que a lo largo de la década de 1910 recurrieron a diversas estrategias para mantener la propiedad y explotación de sus tierras.

Como se mencionó al principio de este trabajo, la historiografía local ha reducido a los campesinos de Aguascalientes a un papel de pasividad y dependencia con respecto a las autoridades y hacendados. Dicho enfoque es evidente al tratar el proceso de la reforma agraria en la localidad. En este caso, lo que se ha hecho es resaltar el alcance limitado que tuvo el reparto agrario, pues a lo largo de la década de 1910, sólo el pueblo de Cosío obtuvo dotación permanente de tierras, mientras que los de San José de Gracia y Rincón de Romos, después de haber recibido sus correspondientes ejidos en 1915, fueron despojados de ellos tres años después.⁴⁵

Además, en estos últimos casos, la dotación de ejidos aparece como una concesión dada y retirada desde arriba, sin intervención aparente de los pueblos interesados. Así, se menciona que "al pueblo de San José de Gracia, por obra del gobernador Triana se le restituyeron 3,511

Víctor González, op. cit., pp. 77-84. Beatriz Rojas, op. cit., pp. 65 y 66.

hectáreas el 22 de septiembre de 1915, una semana después de haber presentado su solicitud". 46

Aunque no se puede negar que los repartos de tierra fueron en un primer momento favorecidos por el gobierno estatal, para después ser cancelados sin que los pueblos pudieran oponer una resistencia exitosa, la evidencia con la que se cuenta indica que, al menos los campesinos de San José de Gracia no estaban reducidos a la impotencia ni a la dependencia totales y que recurrieron a diferentes medios y estrategias para defender lo que según su percepción, les correspondía en derecho.

En lo que se refiere a San José de Gracia, el primer testimonio sobre defensa de los bienes comunales durante los años de la revolución se remonta a 1912, fecha en la que Rafael González escribió a Francisco Madero para pedirle ayuda en el "deslinde y medición de nuestros ejidos", que según sostenía, abarcaban "dos sitios y medio de ganado mayor de terreno monte". El problema, tal y como lo exponía González, era que los límites de las haciendas colindantes se habían confundido con los de la propiedad del pueblo.

Al parecer, lo anterior no era obstáculo para que los habitantes de San José dispusieran de las tierras que consideraban pertenecían a la comunidad. Fue por esta razón que a principios de 1912, el dueño de la hacienda de Guadalupe acusó a Marcos García y Leocadio Castorena de daños en propiedad ajena, debido a lo cual ambos terminaron presos en la cárcel de la ciudad capital. En este caso, lo que para el hacendado era un crimen, para los habitantes de San José era una estrategia por medio de la cual reivindicaban sus derechos comunales.⁴⁷

Acciones como ésta se repitieron durante los años de 1917, 1918 y 1919. En marzo de 1917, por ejemplo, Ramón Lomas, dueño de la hacienda de Paredes, denunció ante el gobierno del estado que los habitantes de San José apacentaban su ganado en los terrenos donde se ubicaban los sembradíos de trigo y maíz de riego de su hacienda.⁴⁸

Víctor González, op. cit., pp. 80 y 81.

Archivo General de la Nación, Fondo Francisco I. Madero, caja 14, expediente 326, fs. 10503-1504.

AHEA, SGG, caja 20, expediente 42.

Hacia junio de 1918 los indios de San José continuaban apacentando su ganado en terrenos que Lomas consideraba de su propiedad, razón por la cual se les confiscaron 17 cabezas de ganado mayor.⁴⁹

Todavía hacia 1919, cuando ya se les había despojado de las tierras otorgadas en 1915, los habitantes del pueblo insistían en hacer uso de terrenos que consideraban como pertenecientes a la comunidad.

De hecho, según testimonio del dueño de la hacienda de Guadalupe, que era la propiedad afectada, los indios habían "retirado a los sirvientes de [una] parte de la hacienda, levantado actas y [realizado] otra multitud de irregularidades que importan un verdadero despojo administrativo".⁵⁰

Junto a esta defensa de la propiedad comunal, los habitantes de San José, que era uno de los pueblos más aislados y peor comunicados del estado, ⁵¹ también intentaron salvaguardar su derecho a la utilización de caminos vecinales. Esto ocurrió en 1918, cuando varios vecinos protestaron ante el ayuntamiento de la localidad por el cierre de dos caminos que comunicaban al pueblo con sus ejidos y que, según los quejosos, utilizaban "desde tiempo inmemorial".

Esta defensa se remontaba a 1903, año en que los vecinos del pueblo protestaron porque se les impidió usar un camino que comunicaba su localidad con la ciudad de Aguascalientes. El problema era que dicha vereda, que según los indios "existía desde la fundación del pueblo", pasaba por terrenos pertenecientes a la hacienda de Chichimeco, propiedad del licenciado Heraclio Zepeda Garibay, quien se negaba a que su hacienda cediera derechos de paso.

Este camino atravesaba también varias haciendas ubicadas en Jesús María, cuyos propietarios denunciaron ante el gobierno que debido al tráfico de personas por sus propiedades, sufrían constantes robos, "con grave perjuicio de sus intereses". El gobierno del estado, encabezado por Carlos Sagredo, falló a favor de los hacendados y

AHEA, SGG, caja 46, expediente 90.

AHEA, SGG, caja 62, expediente 77.

Jesús Gómez Serrano, Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Fomento Cultural Banamex A. C., 2000, p. 221.

sugirió a los habitantes de San José y Jesús María que usaran "el camino nacional señalado en el mapa del Estado".

La resolución, sin embargo, estuvo lejos de satisfacer a los vecinos de dichos pueblos. Hacia noviembre de 1907, por ejemplo, la jefatura política de Aguascalientes puso una escolta de soldados "para impedir el tránsito por el paso del Joconoxtle, en la barranca del mismo nombre, de la hacienda de Chichimeco, cuyo dueño es el Sr. Lic. don Heraclio Zepeda Garibay [...] por la insistencia de los indígenas de Jesús María para atravesar los terrenos" de dicha hacienda.

Así las cosas, en febrero de 1908 habitantes de Jesús María presentaron ante el gobierno del estado un nuevo recurso "insistiendo en obtener el tránsito por los terrenos de la hacienda de Chichimeco". Los hacendados -a Zepeda Garibay se había unido Elías Macías, dueño de la hacienda de Los Cuartos- no se quedaron con las manos cruzadas y, en junio de ese mismo año, consiguieron que la jefatura política impidiera el paso de gente por sus propiedades.

La respuesta en esta ocasión provino de los habitantes de San José de Gracia, que el 4 de agosto de 1908 volvieron a pedir al gobierno la apertura al tráfico de "un camino que dicen tener derecho a usar, asegurando estar consignado en el mapa Epstein y que pasa por la hacienda de Chichimeco". Presionado en diversos frentes, el estado dejó que la jefatura política de la capital resolviera el asunto.

La resolución del jefe político fue emitida el 12 agosto de 1908. En su dictamen, la jefatura aludía a los frecuentes robos que se cometían a lo largo del camino en disputa, así como a su obligación de "dar garantías a las personas y sus intereses, empleando los medios conducentes a ese fin". Por esta razón ratificó la anterior prohibición de usar la vereda que partía de San José de Gracia y atravesaba los terrenos de las ya mencionadas haciendas para llegar hasta Jesús María y la capital del estado.

Todavía en noviembre de 1908 vecinos del pueblo de San José de Gracia elevaron su queja al Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas, para después escribir en agosto de 1909 a Porfirio Díaz y exponerle su problema. Al parecer Díaz se limitó a pedir datos sobre el asunto al gobernador Alejandro Vázquez del Mercado, quien le aseguró que no había sido su gobierno quien había clausurado el camino, sino el de Carlos Sagredo y que lo único que él había hecho,

"porque lo he juzgado basado en la justicia", fue ratificar dicho acuerdo, con lo cual quedó zanjado el asunto.⁵²

Sin embargo, a la caída del régimen porfirista, los habitantes de Jesús María y San José de Gracia consideraron que dicha medida había quedado invalidada y volvieron a hacer uso de dichos caminos, hasta que fueron cerrados de nuevo en 1918.⁵³

Lo anterior, como en el caso de la ocupación de tierras, puede ser visto como otro indicio de una actitud de resistencia por parte de los habitantes de los pueblos de indios, que a contrapelo de la voluntad de los hacendados de la región y de las autoridades locales, no cejaban en reivindicar el derecho que aseguraban tener a la utilización de caminos vecinales, sin importar si violaban o no las disposiciones legales.

Estos casos, además de matizar la idea de que los campesinos de Aguascalientes tuvieron una actitud pasiva durante los años de la revolución, sirven para demostrar otra forma de acción colectiva que reivindicaba la propiedad de los recursos comunales, ya fuera mediante la ocupación y utilización de terrenos o el apacentamiento de ganado en tierras en disputa. Dichas estrategias, que los hacendados y las autoridades calificaban como despojos de carácter ilegal, eran para los indios mecanismos de resistencia justificados por una "idea popular de justicia" y necesarios para la supervivencia de la comunidad.⁵⁴

BANDOLERISMO Y CRIMINALIDAD

El caso de San José de Gracia puede considerarse atípico si se toma en cuenta que la mayoría de la población campesina en Aguascalientes vivía en rancherías y congregaciones aisladas y dispersas a lo largo de

Colección General Porfirio Díaz, Legajo XXXIV, Documentos 13264 a 13269.

AHEA, SGG, caja 46, expediente 90.

Sobre una situación similar de reivindicación campesina de derechos tradicionales sobre la explotación y uso de la tierra, a contrapelo de disposiciones legales que prohibían dichas prácticas ver: James Scott, Los dominados y el arte de la resistencia, pp. 223-225.

todo el territorio estatal.⁵⁵ Por esta razón, conviene plantearse cuál fue la reacción de los habitantes de estas pequeñas comunidades que, sin el estatuto jurídico de pueblo y por lo tanto, sin tierras o bienes colectivos que defender, también tuvieron que enfrentar la inseguridad provocada por la crisis política y económica que vivió el estado durante la década de 1910.

Para abordar esta cuestión puede resultar útil un análisis de las actividades desplegadas por los bandoleros que surgieron en este periodo, dado que muchos de ellos centraron sus ataques en estas rancherías y congregaciones, al mismo tiempo que eran apoyados por algunos habitantes de las mismas.

Los grupos de bandidos que proliferaron en el estado desde 1910 se caracterizaron sobre todo por atacar de manera indiscriminada tanto a campesinos pobres como a hacendados, comerciantes y rancheros acomodados.

En 1912, por ejemplo, el jefe político del partido de Ocampo informó al gobierno que un grupo de asaltantes había atacado las rancherías de Clavellinas y San José del Río, llevándose consigo caballos, prendas de vestir, tres máquinas de coser marca "La Nacional", una escopeta "cuata", un sable y un machete. Fo Posteriormente, en 1920, el presidente municipal de Asientos aseguraba que una partida de 35 hombres había asaltado la ranchería de Bimbaletes y la congregación de Guadalupe de Alto, "cometiendo muchos abusos" y robando el ganado "a los pobres agricultores". Fo

Los ataques en contra de haciendas también eran comunes. Así, gavillas de diverso tamaño asolaban las propiedades, llevándose consigo ganado, dinero, armas y alimentos. En 1913, un grupo de 100 hombres se posesionaron de la hacienda de Venaderos y "cortaron las líneas telefónicas, robaron armas y caballos y cometieron las vejaciones

Los datos sobre la población de Aguascalientes y su grado de dispersión en: Jesús Gómez Serrano, Aguascalientes en la historia, 1786-1920, tomo III, volumen I, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes-Instituto Mora, 1988, pp. 14-16.

AGM, FH, caja 389, expediente 53.
AHEA, SGG, caja 82, expediente 208.

de costumbre, exigiendo al Sr. Pablo Bernal, administrador de ella, un préstamo de cuatrocientos pesos que no dio porque no tenía ninguna existencia en caja". 58

La hacienda de La Punta, ubicada en el municipio de Cosío, fue uno de los blancos favoritos de los bandoleros, quienes la ocuparon en 1912, 1913, 1919 y 1920. En todos los casos, los asaltantes robaron animales, quemaron propiedades y se llevaron ropas, armas y alimentos.⁵⁹

A lo anterior habría que agregar la actividad de pequeños grupos de ladrones (de entre dos y seis individuos) que se dedicaban a robar la cosecha y el ganado de las haciendas y ranchos. En 1916, por ejemplo, el cónsul norteamericano en Aguascalientes informaba que tres bandidos habían asaltado y matado a "dos hombres pobres que llevaban tres sacos de maíz para sembrarlo en el Rancho de San Jerónimo". 60 Al año siguiente el presidente municipal de Jesús María pedía que se le mandara un destacamento de soldados "para atender a los agricultores que constantemente se quejan de los robos en sus sementeras". 61

Casos de robo de ganado y trigo también fueron comunes en las haciendas ubicadas en los municipios de Rincón de Romos, Cosío y Tepezalá entre los años de 1918 y 1920.⁶² Así, en este último año, el primer regidor del ayuntamiento de Tepezalá informaba que "dos individuos desconocidos asaltaron a un vaquero de la hacienda de Mesillas, lo amarraron y se llevaron tres vacas de la propiedad de Cenobio Vázquez".⁶³

Seguramente que muchos de estos actos fueron resultado de la crisis económica que vivió el estado entre 1915 y 1920 y que se reflejó en el cierre de minas, pérdida de cosechas, escasez de alimentos,

El Republicano, 8 de junio de 1913.

AGM, FH, caja 491, expediente 50. AHEA, SGG, caja 65, expediente 156. National Archives of Washington, (en adelante NAW), 812.00/4117 y 7655.

NAW, 812.00/18879

AHEA, SGG, caja 24, expediente 75.

AHEA, SGG, caja 25, expediente 80; caja 46, expediente 82 y caja 82, expediente 207.

AHEA, SGG, caja 82, expediente 210.

devaluación de la moneda, alza de precios y una serie de epidemias que azotaron a buena parte de la población.⁶⁴

En 1916, cuando el maíz escaseó y subió de precio, más de una docena de peones fueron ejecutados por robar alimentos en las haciendas del municipio de Aguascalientes. ⁶⁵ Años después, en Tepezalá y Asientos, el cierre de las principales minas produjo una oleada de robos en las cabeceras de ambos municipios. En 1919, por ejemplo, el presidente municipal de Asientos aseguraba que

[...] con la falta de trabajo, se ha acentuado la penuria, disminuyendo los ingresos [de la tesorería municipal] y acrecentando el desorden, siendo ya notables los casos de robo que se han dado por falta de seguridad pública, y como consecuencia de la carestía que varias familias sufren por la falta de ocupación de algunos trabajadores.⁶⁶

En el mismo año, el primer regidor de Tepezalá aseguraba que

[...] con motivo de [que] el trabajo de las minas se está reduciendo cada día, está saliendo mucha gente fuera del Municipio, y anoche corrieron rumores de que un grupo de individuos que no se pudieron conocer estuvieron tratando de asaltar las casas de don Miguel Esparza y de Nazario López y otras para robar e irse. 67

El hecho de que se dedicaran al saqueo indiscriminado no significa que los bandidos carecieran de apoyo entre ciertos grupos de la población campesina. Este sostén provenía sobre todo de las pequeñas rancherías y congregaciones. ⁶⁸ En 1912, por ejemplo, el jefe político de Calvillo mandó practicar un cateo en el rancho de Los Alisos,

[...] donde se tenían sospechas que algunos de los individuos de la partida de Evaristo Oropeza habían dejado guardadas algunas armas y parque en casa de Gerardo Guardado, vecino de dicho rancho, y quien tenía arreglado con el citado

Víctor González, op. cit., pp. 37, 38, 44, 46-49. Beatriz Rojas, op. cit., pp. 60-63.

NAW, 812.000/15877 y 17819

AHEA, SGG, caja 65, expediente 151.
AHEA, SGG, caja 65, expediente 154.

Sobre el apoyo que las bandas de criminales reciben de ciertos grupos de la sociedad ver: Eric Hobsbawm, Bandidos, Barcelona, Editorial Crítica, 2001, pp. 186-189.

Oropeza o su gente, hacer propaganda de sedición entre los vecinos del referido rancho. 69

Al parecer, esta era una actitud habitual, pues en 1913, el gobernador huertista Carlos García Hidalgo hacía referencia los "malos hijos que, haciendo causa común con bandoleros, turbaron la tranquilidad de algunas de las pequeñas poblaciones y rancherías pertenecientes a los partidos municipales del estado".⁷⁰

Esta clase de quejas también era hecha por las víctimas de los bandidos, como en el caso de los habitantes de la congregación de San Miguel, ubicada en el municipio de Aguascalientes, quienes en 1913 se lamentaban ante el jefe político de lo "insoportable [de] nuestra situación por estos rumbos con los bandidos que de diario cometen robos y que llega su descaro al extremo de que en pleno día se estacionan en distintos puntos sin excusarse de nadie".

Por esta razón, pedían que se les mandara un destacamento de seis soldados para que aprehendieran al "jefe de la gavilla y sus cómplices, siendo el primero Aniceto Magallanes e hijo que viven en el rancho de otro hermano, Eusebio". Éstos, aseguraban los quejosos, tenían varios cómplices "y que teniéndoles tan vecinos y en conocimiento de cada finca son los que dan noticias exactas de [qué] manera y cómo pueden hacer sus sorpresas". 71

Los lazos de amistad y parentesco que servían de base para la actividad de los bandidos aparecieron también en el municipio de Asientos, en donde hacia 1919 el primer regidor pedía que el gobierno del estado aprobara el gasto necesario para armar a cinco hombres "no de los vecinos, sino de los de fuera de la jurisdicción, quienes no teniendo ligas ni compromisos de amistad, cumplieran eficazmente con su deber, sometiendo al orden a los que perturban".⁷²

También se sabe que por estas fechas, la congregación de las minas de San Pedro, ubicada en el municipio de Tepezalá, era la base de

Archivo de Juzgado de Distrito, Sección Penal, (en adelante AJD, SP), caja 1, expediente 12.

El Republicano, 21 de septiembre de 1913.

AGM, FH, caja 348, expediente 11.
AHEA, SGG, caja 65, expediente 151.

operaciones de un grupo de asaltantes comandado por Jesús Méndez y su padre Juan, quienes se dedicaban a atacar gente en los caminos y robar animales en las haciendas cercanas.⁷³

Resulta imposible, con la documentación disponible, distinguir claramente si este bandolerismo constituía una forma de protesta social con apoyo popular amplio en contra de los hacendados (la expresión de un discurso oculto de resistencia campesina), o simplemente era una forma más de delincuencia cuyo único objetivo fuera el beneficio personal. El hecho de que los asaltantes, muchos de ellos acuciados por el hambre y la falta de empleo, atacaran por igual hacendados que campesinos pobres, es un indicativo de que lo que se buscaba principalmente era el provecho propio y no el bienestar de un grupo determinado. No se debe ignorar, sin embargo, el apoyo, así fuera fragmentario y localizado, que algunos campesinos daban a los bandidos.

Con o sin contenido social, el bandolerismo en Aguascalientes, practicado por pequeños grupos unidos por lazos de parentesco o amistad y con apoyo proveniente de las pequeñas rancherías y

AHEA, SGG, caja 65, expediente 154 y caja 82, expedientes 208 y 210.

En su artículo sobre el bandolerismo, Gilbert Joseph resalta la dificultad existente para distinguir entre prácticas criminales que implicaban resistencia a las clases dominantes y aquellas que sólo buscaban la subsistencia. Realizar esta distinción demanda acceder a la "conciencia campesina", tratando de identificar las motivaciones e intenciones que subyacen detrás de ciertos actos calificados como criminales. Ver: Gilbert Joseph, "On the trail of Latin American Bandits", pp. 19, 21, 27-30, 34 y Eric Hobsbawm, Bandidos, pp. 191 y 192.

Fenómeno que, como lo señala Alan Knight, fue común entre 1915 y 1920, años que se distinguieron "por una gran criminalidad urbana y rural, reflejo de las privaciones y pobreza de esa época. Este crimen, continúa el autor, era "cometido en beneficio personal y carente de significado político" y se explica "más que por los objetivos revolucionarios, por la terrible situación económica". Ver: Alan Knight, La Revolución Mexicana, pp. 967 y 968. Sobre el fenómeno del bandolerismo en América Latina como una actividad a la cual se recurría para conseguir una ganancia personal y no necesariamente como una forma de protesta campesina en contra de las clases dominantes, ver: Richard Slatta, "Introduction to banditry in Latin America", en Richard Slatta, (editor), Bandidos: the Variety of Latin American Banditry, New York, Greenwood Press, 1987, pp. 1-9.

congregaciones, fue una de las respuestas de los campesinos que, sin tierras que defender, tuvieron que hacer frente a la creciente inseguridad y crisis económica provocadas por la revolución.⁷⁶

CONCLUSIONES

El análisis de las diferentes formas de acción colectiva que tuvieron lugar en Aguascalientes durante la Revolución Mexicana es un indicativo de que los grupos campesinos y populares, a pesar de no haber protagonizado grandes insurrecciones armadas, fueron sujetos históricos activos que, lejos de mostrar una conducta pasiva o dependiente, reaccionaron de diversas formas al entorno de la crisis política y económica en que se vio sumergido el estado durante la década de 1910.

La ocupación de tierras, el bandolerismo, los motines, los escándalos en la vía pública o los insultos y desacatos a la autoridad, no deben ser considerados únicamente como reacciones inmediatas o circunstanciales provocadas por el contexto de cambio acelerado que se vivió durante los años de la lucha revolucionaria. Estas formas de acción colectiva también pueden ser vistas como la expresión violenta de un discurso oculto que se había conformado durante los años del Porfiriato.

Así, los tumultos y escándalos que se desarrollaron en las diferentes poblaciones del estado fueron una protesta en contra de los reglamentos de policía que, durante los años del régimen porfirista, tenían por objetivo normar el comportamiento público en los espacios urbanos y evitar, por medio de multas, encarcelamiento y trabajos forzosos, lo que los grupos dominantes concebían como "conductas inapropiadas" (faltas de respeto a la autoridad, embriaguez pública, portación de armas prohibidas, etcétera).

A su vez, las luchas de facciones locales que se desataron en los

Sobre el desarrollo de los distintos tipos de bandolerismo durante la revolución mexicana en la zona del Bajío, ver: Alan Knight, La Revolución Mexicana, pp. 393, 395, 396, 421, 959-963.

diversos municipios del estado y los principios y valores que las animaban (como la demanda de elección popular y las peticiones de administración imparcial de justicia), fueron la reivindicación del derecho a un gobierno local autónomo, el cual, durante los últimos años del Porfiriato, había sido reducido a su mínima expresión mediante el sometimiento de los ayuntamientos a los jefes políticos impuestos por el gobernador. 77

De esta manera, y aun en casos de acción colectiva que no implicaban necesariamente una actitud de resistencia en contra de una forma específica de dominación (como en el caso del bandolerismo), lo que queda demostrado es la capacidad de respuesta que los campesinos y grupos populares desplegaron a lo largo del periodo revolucionario, razón por la cual no se les debería seguir considerando como actores pasivos y sujetos de manera permanente a mecanismos de dominación instrumentados desde arriba por el gobierno y las clases propietarias.

Francisco Delgado, "La supresión de las jefaturas políticas. Aguascalientes desde una perspectiva comparada: 1876-1920", en Caleidoscopio. Revista semestral de ciencias sociales y humanidades, año 5, núm. 10, julio-diciembre de 2001, pp. 82 y 83.